



INGEMMET Oficina de Sistemas de Información	
RECIBIDO	
03 ENE. 2012	
REGISTRO 11:20	FIRMA

Sector Energía y Minas
INGEMMET
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

Resolución de Presidencia

N° 180 -2011-INGEMMET/PCD

Lima, 29 DIC. 2011

VISTO: el Informe N° 147-2011-INGEMMET/OA-UL de fecha 28 de Diciembre del 2011 que sustenta la octava modificación del Plan Anual de Contrataciones del INGEMMET para el año 2011 y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Presidencia N° 011-2011-INGEMMET/PCD, de fecha 21 de Enero, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico – INGEMMET para el ejercicio presupuestal 2011.

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 036-2011-INGEMMET/PCD, de fecha 22 de Marzo del 2011, se aprobó la Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico – INGEMMET para el ejercicio presupuestal 2011.

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 065-2011-INGEMMET/PCD, de fecha 21 de Mayo del 2011, se aprobó la Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico – INGEMMET para el ejercicio presupuestal 2011.

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 086-2011-INGEMMET/PCD, de fecha 13 de Junio del 2011, se aprobó la Tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico – INGEMMET para el ejercicio presupuestal 2011.

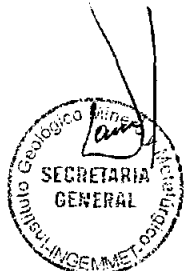
Que, mediante Resolución de Presidencia N° 113-2011-INGEMMET/PCD, de fecha 09 de Agosto del 2011, se aprobó la Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico – INGEMMET para el ejercicio presupuestal 2011

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 118-2011-INGEMMET/PCD, de fecha 18 de Agosto de 2011, se aprobó la Quinta Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico – INGEMMET para el ejercicio presupuestal 2011

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 134-2011-INGEMMET/PCD, de fecha 07 de Setiembre del 2011, se aprobó la Sexta Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico – INGEMMET para el ejercicio presupuestal 2011.

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 173-2011-INGEMMET/PCD, de fecha 20 de Diciembre del 2011, se aprobó la Séptima Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico – INGEMMET, para el ejercicio presupuestal 2011.

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, dispone que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales; cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección.



Que, el Artículo 18° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala (...) "En caso que las obligaciones de pago a cargo de la Entidades se devenguen en más de un (01) año fiscal, correspondiente a aquel en que se convocó el proceso o porque dicho plazo de ejecución recién se inicia en el siguiente año fiscal, la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces, deberá de otorgar la certificación por el año fiscal vigente, así como la constancia sobre el gasto a ser efectuado será considerado en la programación y formulación del presupuesto del año fiscal que corresponda (...)

Que, del documento del visto que sustenta la modificación solicitada, se advierte que de acuerdo a la evaluación a la documentación presentada por las área usuarias y los informes presentados por los operadores de logística, se solicita la exclusión de tres (03) procesos de selección, por lo que, de conformidad con lo recomendado por la Unidad de Logística, resulta necesario efectuar la octava modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico – INGEMMET, para el ejercicio presupuestal 2011.

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF; y , en ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Decreto Supremo N° 035-2007-EM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del INGEMMET;

Con las visaciones de la Secretaria General, de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Oficina de Administración y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

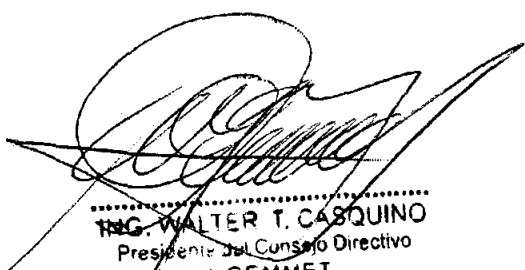
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Octava Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico – INGEMMET para el ejercicio presupuestal 2011, el mismo que contemple un total de cincuenta y dos (52) procesos de selección por un total de S/. 9'566,081.65 (Nueve Millones Quinientos sesenta y seis Mil Ochenta y Uno y 65/100 Nuevos Soles), de acuerdo a la información que se registra en el **Anexo 01**, que forma parte integrante de la presente Resolución.

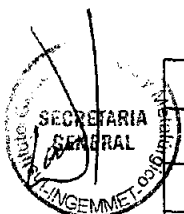
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Oficina de Administración a través de la Unidad de Logística, publique el Plan Anual de Contrataciones modificado a que se refiere el artículo precedente y la Resolución que lo apruebe, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado, conforme lo establecen los Artículos 8° y 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Plan Anual de Contrataciones modificado se encuentre a disposición de los interesados en la Unidad de Logística del INGEMMET. Asimismo, disponer que la Oficina de Sistemas de Información publique el Plan Anual de Contrataciones modificado en la Página WEB de la Institución.

Regístrese y Comuníquese


.....
ING. WALTER T. CASQUINO
Presidente del Consejo Directivo
INGEMMET

ANEXO 01



CUADRO RESUMEN DE LA OCTAVA MODIFICACION DEL PAC -2011		
DETALLE DE LA MODIFICACION	PROCESOS	
	Cantidad	Importe S/.
PAC Institucional 2011 en su séptima modificación	55	10'100,768.65
Exclusión de Tres (03) Procesos (Anexo 01)	-3	-534,687.00
PAC Institucional 2011 en su octava modificación	52	9'566,081.65



PROCESOS A EXCLUIRSE	Tipo	Fecha Probable	Importe S/.
Servicio de Análisis Geoquímicos - Ítem PAC 36	ADP	Diciembre	398,000.00
Servicio de Toma de Inventario - Ítem PAC 49	ADS	Diciembre	50,000.00
Adquisición de Útiles de Oficina-Ítem 54	ADS	Diciembre	86,687.00
Total Exclusión			534,687.00

